

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 28

Marque según corresponda (*):					
I I I A I	CADÉMICO SESIÓN ORDINAR	RIA X SES	IÓN RAORDINAR		ONSULTA LECTRÓNICA
Acta No. 30 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23 de junio de 2021	Hora inicio:	2:08 p.m	Hora final:	10:09 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

Nombres Cargo/Dependencia	
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representantes principal de los Profesores
Laura Xiomara Morales Martínez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres Cargo/Dependencia Motivo de ausencia			
Representante principal de los estudiantes de N/A Posgrado			

	4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
113	Nombres Cargo/Dependencia		
	Augusto Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación	
	Yaneth Romero Coca	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.	
	Elsa Liliana Aguirre Leguizamo Jefe de la Oficina Jurídica		



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 28

Andrea Jazmín Manrique Camacho Subdirectora de Admisiones y Registro

5. Orden del Día:

- Verificación del cuórum.
- Único punto: Análisis actual del semestre académico y presentación del informe y resultado del análisis por parte de la comisión ocasional

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo 00:00:00-00:09:16

La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se informó al Consejo Académico que esta sesión extraordinaria se encuentra prevista para atender el: Análisis actual del semestre académico y presentación del informe y resultado del análisis por parte de la comisión ocasional en el único punto del orden del día. Lo anterior, conforme a lo decidido por el Consejo Académico en sesión del pasado del 16 de junio de 2021.

Se contó con la participación y asesoría verbal de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, jefe de la Oficina Jurídica y **Andrea Jazmín Manrique Camacho**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

Se informó al Consejo Académico, que mediante comunicación a través de correo electrónico del 22 de junio de 2021 a las 11:08 a.m., se remitió desde la Secretaría del Consejo Académico, para información del cuerpo colegiado la siguiente comunicación:





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 28

Se informó al Consejo Académico, que mediante comunicación a través de correo electrónico del 23 de junio de 2021 a las 05:18 p.m., se recibió por parte de la decana de la Facultad de Educación Física, comunicado de los docentes de la Facultad, el cual se remitió desde la Secretaría del Consejo Académico, para información del cuerpo colegiado mediante correo electrónico del 23 de junio de 2021 a las 05:35 p.m. la siguiente comunicación: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE Mié 23/06/2021 5:18 PM Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ CC: CONSEJO ACADEMICO COMUNICADO DOCENT... 275 KB Cordial Saludo Estimada Gina, amablemente remito el comunicado de los docentes de la Facultad de Educación Física. Gracias. Cordialmente, NARDA D. ROBAYO FIQUE Doctora en Educación Decana Facultad de Educación Física Universidad Pedagógica Nacional Tel. 5941894 ext. 616 Instalaciones Valmaría 1 2 V 🗐 Para su conocimiento: Comunicado Docentes FEF El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aqui. CONSEJO ACADEMICO Mié 23/06/2021 5:35 PM Para: RECTORIA UPN: VICERRECTORIA ACADEMICA: VICERRECTORIA DE GESTION; FERNANDO MENDEZ DIAZ: MAURICIO BAUTISTA BALLEN: FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA: FACULTAD DE HUMANIDADES; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO; FACULTAD DE BELLAS ARTES; INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE; LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ; FACULTAD DE EDUCACION; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA: MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA: LAURA XIOMARA MORALES MARTINEZ: JOSE LUIS BEJARANO GARNICA: MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS: OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA: JIMMY WILLIAM RAMIREZ CANO CC: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS; ELIZABETH PEREZ ISAZA; FLOR MARINA MARTINEZ MARTINEZ y 15 más COMUNICADO DOCENT... en (H) mir 275 KB CONSEJO ACADEMICO MEMORANDO CAC-100 23 de junio de 2021 FECHA: PARA: Consejo Académico. ASUNTO: Comunicado Docentes FEF Reciban un cordial saludo señoras y señores consejeros, De manera atenta adjunto para su información y conocimiento el Comunicado Docentes FEF remitido por parte de la profesora Narda Dioselina Robayo Fique, decana de la Facultad de Educación Física. Agradezco su atención. Atentamente,

安

Gina Paola Zambrano Ramirez

Secretaria General

Miguel Ariza B



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 28

2. Único punto: Análisis actual del semestre académico y presentación del Tiempo informe y resultado del análisis por parte de la comisión ocasional. 00:09:20-08:00:32

La Secretaria General obrando como Secretaria del cuerpo colegiado, contextualizó al Consejo Académico los asuntos que se vienen abordando en la agenda del orden del día, atendiendo las indicaciones del cuerpo colegiado, precisó la dinámica y la metodología de participación para la presentación de los respectivos informes.

El señor Rector, Leonardo Fabio Martínez Pérez, Informó sobre la convocatoria realizada para los días 11 y el 18 de junio de 2021, donde se invitó a representantes estudiantiles que actualmente se encuentran en los consejos de facultades, departamentos, superior y académico también a sus voceros, con el fin de escuchar las distintas preocupaciones frente al desarrollo del calendario académico, por lo tanto, se aclaró el espíritu del comunicado 003 y las decisiones del Consejo Académico.

Posteriormente, se llevó a cabo la presentación del informe por parte de la comisión ocasional establecida en sesión del 16 de junio de 2021 del Consejo Académico.

INFORME DE LA COMISIÓN OCASIONAL CREADA EN SESIÓN DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis actual del semestre académico y del resultado del análisis por parte de la comisión ocasional, a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico y coordinador de la comisión.

Se llevó a cabo la presentación de la proyección financiera por parte de la comisión ocasional, respecto a la propuesta de los estudiantes, a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la complementación del informe de la comisión ocasional, a cargo de los siguientes integrantes: Magda Patricia Bogotá Barrera, decana de la Facultad de Humanidades, Hugo Daniel Marín Sanabria, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y Laura Xiomara Morales Martínez, Representante suplente estudiantil ante el Consejo Académico.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL

Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico, por parte de la representación profesoral ante el Consejo Académico, a cargo de Oscar Gilberto Hernández Salamanca, quien sintetizó las distintas comunicaciones recibidas por parte de los profesores de la Universidad.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico, a cargo de Laura Xiomara Morales Martínez, Representante suplente estudiantil ante el Consejo Académico.

INFORME DE LOS DECANOS

Se llevó a cabo la presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de los Decanos, de la siguiente manera:

- Narda Dioselina Robayo Figue, Decana de la Facultad de Educación Física.
- Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 28

- Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana de la Facultad de Humanidades
- Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- · Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las presentaciones de informe: "Análisis de la situación actual del semestre académico y la presentación del informe por parte de la comisión ocasional creada en sesión del 16 de junio de 2021" por parte del cuerpo colegiado.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

Respecto a los informes presentados, el Consejo Académico determinó deshabilitar la conformación de la comisión ocasional creada el 16 de junio de 2021, en la cual: "el Consejo Académico estableció una comisión ocasional para que estudie y analice los posibles escenarios expuestos en la sesión de modificación del calendario académico y presente una propuesta que reúna las condiciones presupuestales, jurídicas y técnicas ante el cuerpo colegiado, la cual estará conformada por los profesores: Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector, John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico, Magda Patricia Bogotá Barrera, decana de la Facultad de Humanidades, Hugo Daniel Marín Sanabria, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Oscar Gilberto Hernández Salamanca, representante de los profesores, Augusto Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación y Laura Xiomara Morales Martínez, Representante suplente estudiantil ante el Consejo Académico", lo anterior por cuanto su finalidad ya fue agotada y determinó que las propuestas ya presentadas por la Representación estudiantil, representación profesoral, la comunicación suscrita por los cuatro decanos (Facultad de Educación Física, facultad de Humanidades, facultad de Bellas Artes y Facultad de Ciencia y Tecnología) y la propuesta de Nota pendiente, sea analizada directamente en el cuerpo colegiado, con el acompañamiento, asesoría, participación y apoyo técnico, financiero y jurídico por parte de la Oficina Jurídica, Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación del calendario académico establecido en el Acuerdo 076 de 2020 y modificado por el Acuerdo 066 de 2021— Calendario Académico: "Solicitudes de Cancelaciones ítems: 14, y 19", según lo preceptuado en los Artículos 8, 10 y 11 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, por parte del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 14 y 19 al Calendario Académico 2021 establecido en el Acuerdo 076 2020 y modificado por el Acuerdo 066 de 2021 del Consejo Académico" por parte del cuerpo colegiado.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 14 y 19 al Calendario Académico 2021 establecido en el Acuerdo 076 2020 y modificado por el Acuerdo 066 de 2021 del Consejo Académico".

西

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de Acuerdo "Por el cual se modifica de manera transitoria, temporal y excepcional el parágrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Académico", por parte del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico. Propuesta



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 28

sugerida dentro de los estudios realizados en la reunión sostenida por la comisión ocasional creada en sesión del 16 de junio de 2021.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de Acuerdo "Por el cual se modifica de manera transitoria, temporal y excepcional el parágrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Académico" por parte del cuerpo colegiado.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta de Acuerdo "Por el cual se modifica de manera transitoria, temporal y excepcional el parágrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Académico", y requirió aplazar la consideración hasta que se ponga en conocimiento de las unidades académicas correspondientemente.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico solicitó <u>aplazar</u> la consideración de la propuesta de Acuerdo "Por el cual se modifica de manera transitoria, temporal y excepcional el parágrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Académico", para que las decanaturas puedan poner en conocimiento y consultar con las unidades académicas la pertinencia de la misma, así como analizar los posibles interrogantes, para que permitan robustecer, fortalecer y enriquecer la propuesta de nota pendiente N.P.

El Consejo Académico estableció la fecha de una sesión extraordinaria para estudio, análisis y discusión como único punto: Análisis actual del semestre académico y presentación de las propuestas ventajas y desventajas.

CONSTANCIAS POR ESCRITO PRESENTADAS POR PARTE DE CONSEJEROS.

Mediante comunicación a través de correo electrónico del 27 de junio de 2021 a las 17:08 p.m. por parte de Laura Xiomara Morales Martínez, Representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico, solicitó consignar en el acta la siguiente intervención: (Adjunto soporte en el acta).

Solicitud de registro en el acta de sesión ordinaria de Consejo Académico del día 23 de junio de 2021 Representación Estudiantil

LAURA XIOMARA MORALES MARTINEZ < lec_lxmoralesm905@pedagogica.edu.co>

Dom 27/06/2021 17:08

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (107 KB)

Solicitud de registro el acta del 23 de junio de 2021 de CA representación estudiantil.pdf;

Buenas tardes apreciado Consejo Académico

Siguiendo las indicaciones de la secretaria general, adjunto registro de mi intervención desde la representación estudiantil en el acta de sesión ordinaria de Consejo Académico del día 23 de junio de 2021. Muchas gracias

Laura Xiomara Morales Martinez

Est. Lic en Educación Comunitaria con Énfasis en DDHH.

Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 28

Mediante comunicación a través de correo electrónico del 23 de junio de 2021 a las 10:11 p.m. por parte de la profesora *María Isabel González Terreros*, **Vicerrectoría de Gestión Universitaria**, solicitó consignar en el acta la siguiente intervención: (Adjunto soporte en el acta).

constancia pata el acta de Consejo Académico de 23 de junio de 2021

MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS < migonzalez@pedagogica.edu.co>

Mié 23/06/2021 22:11

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo,

Solicito dejar en el acta la siguiente constancia:

La afirmación de la representante de estudiantes Laura Xiomara Morales puede afectar mi integridad personal al no ser verídica y dejarse constancia en un acta pública. En ese sentido, le solicito que ponga en consideración el caso que denunció sobre mi mención hacia ella, ante la Oficina de Control Disciplinario y envíe sus pruebas o evidencias, o se retracte.

Abrazos

Ma. Isabel González Terreros Vicerrectora de Gestión Universitaria Universidad Pedagógica Nacional

Mediante comunicación a través de correo electrónico del 24 de junio de 2021 a las 05:40 a.m. por parte de la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación, solicitó consignar en el acta la siguiente intervención: (Adjunto soporte en el acta).

Solicitud importante.

SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Jue 24/06/2021 5:40

Para: CONSEJO ACADEMICO «consejoacademico@pedagogica.edu.co»

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ «gpzambranor@pedagogica.edu.co»; MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS «migonzalez@pedagogica.edu.co»

Un cordial saludo.

De manera atenta solicito que quede en el acta correspondiente al Consejo Extratoridnario, celebrado el día de ayer miércoles 23 de junio la siguiente anotación.

Las afirmaciones y acusaciones que realiza la estudiante Laura Xiomara Morales el día de ayer miércoles 23 de junio, sobre mi como Decana de la Facultad de Educación y sobre el cuerpo colegiado que integra el Consejo de Facultad, pone en riesgo nuevamente mi integridad, tal y como sucedio también en el Consejo Académico del 3 de junio al no ser verídicas sus acusaciones.

En virtud de ello, le solicito que ponga en conocimiento el caso ante la Oficina de Control Disciplinario y envie las respectivas pruebas y denuncias sobre cada una de las acusaciones que realiza sobre mí como Decana de la Facultad de Educación.

Atentamente,



Sandra Marcela Durán Chiappe Decana Facultad de Educación Universidad Pedagógica Nacional Pbx: 594-18-94 Ext. 340-341 Sede principal: Calle 72 No. 11 - 86, Sala C-226, Bogotá, Colombia.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 28

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Soportes análisis actual del semestre académico y presentación del informe y resultado del análisis por parte de la comisión ocasional.

Informe Comisión Ocasional

17 de junio de 2021

El Rector.

El Vicerrector Académico.

El Representante profesoral.

La Representante estudiantil.

La Decana Facultad de Humanidades.

El Decano Facultad de Ciencia y tecnología.

El Coordinador del doctorado. (Ausente)

Invitados.

La jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. La jefe de la Oficina Jurídica.

Comisión ocasional para el estudio y análisis de los posibles escenarios expuestos en la sesión y presente una propuesta que reúna las condiciones presupuestales, jurídicas y técnicas ante el cuerpo colegiado.

Propuesta presentada por la representación estudiantil.

Características:

Adición de cuatro semanas para finalizar el semestre académico 2021-1. Retomar actividades académicas el 21 de junio, hasta el 6 de agosto. Vacaciones entre el 9 de agosto al 3 de septiembre. Inicio del periodo académico 2021-2 el 6 de septiembre. Interrupción del semestre académico el 10 de diciembre (14 semanas). Vacaciones fin de año.

Retomar 2021-2 el 10 de enero y finalizar el 14 de febrero1 (4 semanas).

Análisis financiero a cargo de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Comentarios sobre las implicaciones académico-administrativas:

- La propuesta retoma clases el 21 de junio. Sin embargo, para el jueves 17 de junio los estudiantes de la asamblea estudiantil mantenían el paro indefinido.
- Modificación de la fecha de inicio del periodo de receso y vacaciones de profesores. Pueden haber diferencias en los calendarios para el receso, los procesos administrativos y vacaciones.
- Retomar clases el 10 de enero de 2022 tiene efectos sobe las vacaciones de los trabajadores administrativos.

Escaneado con CamScanner

Análisis de la propuesta de Nota Pendiente.

³ Puede haber error de digitación porque las cuatro semanas se cumplen el cuatro de febrero.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 28

La propuesta de asignar Nota Pendiente a los estudiantes que por las circunstancias del paro nacional no hayan logrado los objetivos formativos en cada asignatura, es recogida en la sesión del 16 de junio del Consejo Académico. El decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología presentó la propuesta realizada por los docentes de matemáticas. También fue expuesta por la representación profesoral y el coordinador del doctorado como invitado permanente del Consejo.

La Nota Pendiente sólo es posible para la asignatura de trabajo de grado. Por tanto, se debe hacer una modificación parcial y transitoria a la norma que lo regula para permitir su asignación a otros espacios académicos.

El vicerrector académico presenta la propuesta de modificación del Acuerdo:

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar de manera transitoria, temporal y excepcional el parágrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo 002 de 2005 del Consejo Académico:

"Parágrafo 2. Para el semestre 2021-1, la calificación de expacios académicos podrá ser reportada a la Subdirección de Admisiones y Registro como: nota pendiente. Los espacios académicos con nota pendiente no serán tenidos en cuenta en el cálculo de promedio ponderado".

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, estará vigente durante el periodo académico 2021-1 y será publicado en la página web de la Universidad.

La Nota Pendiente se presenta como una propuesta de garantías académicas, adicionales a las existentes, para estudiantes y profesores que continuaron los procesos académicos en el marco del paro, acogiendo las decisiones del Consejo Académico. De igual modo, a las decisiones de los estudiantes de la asamblea que continuaron con el desarrollo de asignaturas como Trabajo de Grado y las actividades asociadas a la práctica educativa.

La propuesta de Nota Pendiente es viable en términos jurídicos.

De igual modo, permite resguardar los avances obtenidos en términos académicos antes de la decisión de paro indefinido, para retomarlos una vez los estudiantes de la asamblea tomen las decisiones pertinentes como estamento.

La propuesta de Nota Pendiente permite finalizar el periodo en las fechas establecidas con el ingreso de todas las calificaciones y tener la posibilidad del receso académico para el avance en otras actividades administrativas.

Se observa en la comisión la necesidad de abordar varios aspectos de orden académicoadministrativo en caso de aprobar la propuesta por parte del Consejo Académico:

Tiempos adicionales.

Prerrequisitos.

Modalidades para la actualización de la Nota Pendiente: cursos mixtos, cursos intensivos, tutorias, etc.

Sobre este aspecto, se plantea que una vez se cierre el ingreso de las calificaciones, en la que se incluiría la Nota Pendiente, se puede hacer un balance objetivo para determinar la o las modalidades para la actualización de la Nota Pendiente.

南



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 28

Informe representación profesoral

Informe reunión de profesores - Opciones planteadas en el CA

- (a) Modificación del calendario académico solicitado por la representación estudiantil ante el CA. (Cierre de 2021-1 desde junio 21 hasta 6 de agosto. Mes de receso y vacaciones. 2021-2 desde septiembre 6 hasta 20 de diciembre, se retoma el 10 de enero completando las semanas faltantes). Impacto calculado por la oficina de planeación +S7.922.217.086 (Dificultad financiera, impacto en planes de trabajo de profesores, aplazamiento vacaciones profesores de planta, afectación de receso de personal administrativo en enero, aplazamiento de ingreso de nuevos estudiantes, paro estudiantil vigente).
- (b) Mantener el calendario académico actual (hasta el 10 de julio y reinicio de 2021-2 el 9 de agosto), reportando calificaciones a SIGAN así: nota cuantitativa en los casos en que se logró la concertación con estudiantes y en los que no se logró usar la nota pendiente (NP). La VAC y la oficina jurídica indican que es posible aprobar un acuerdo transitorio y excepcional para este período ya que la reglamentación vigente solo la estipula par el caso de los trabajos de grado. (Para actualizar la NP en 2021-2 se podrían recurrir a distintas estrategias que cada programa evaluará garantizando la calidad de la formación).
- (c) Mantener las fechas de vinculación de profesores que no son de planta (hasta el 10 de julio, reinicio el 9 de agosto, hasta el 11 de diciembre), pero modificando el calendario académico: (cierre desde el 9 de agosto hasta el 11 de septiembre receso administrativo, mínimo 4 semanas, inicio de 2021-2 el 12 de octubre hasta el 12 de diciembre continuar con 6 semanas en 2022 para terminar 2021). Los profesores que no son de planta tendrían la vinculación todo el tiempo en 2021. Sin impacto calculado por la oficina de planeación. ¿Impacto en planes de trabajo de profesores?
- (d) Modificación del calendario académico enviado a la RP del CA por el <u>prof.</u> Alexander Pareja (Cierre de 2021-1 desde junio 21 hasta el 6 de agosto. Mes de receso y vacaciones. 2021-2 desde 13 de septiembre hasta 10 de diciembre, se retoma el 24 de enero hasta el 11 febrero de 2022). Costo aproximado, sin confirmar oficialmente por la oficina de planeación, +\$6.931.939.950. (Dificultad financiera, impacto en planes de trabajo de profesores, aplazamiento vacaciones profesores de planta, afectación de receso de personal administrativo en enero, aplazamiento de ingreso de nuevos estudiantes, paro estudiantil vigente).

Conclusiones

- * Los profesores señalan que han venido respondiendo a sus compromisos laborales pese a las dificultades que se han presentado por la declaración de paro de algunos estudiantes. Esto implica afirmar una vez más que no todos los estudiantes están o se adhieren al paro señalado.
- * La gran mayoría de los profesores está consciente de las dificultades financieras de la universidad, luego las opciones (a) y (d) (modificaciones del calendario añadiendo semanas) no parecen ser las más adecuadas. Además, hubo coincidencia en el sinsentido de añadir semanas al calendario sin que el paro estudiantil se levante.
- * Los profesores tuvimos opiniones divididas frente a la opción (b). Quienes hemos logrado concertaciones con los estudiantes creemos que esa es la opción más adecuada, pero para los profesores que por distintas razones no lograron hacerlo, no sería conveniente dado el alto número de asignaturas y estudiantes que estarían en una situación de NP. Además, argumentaron el bajo porcentaje de avance en el desarrollo de contenidos. Esto ocasionaría un caos administrativo muy difícil de resolver. Respecto a la primera perspectiva, el profesor David Rubio, director del DSI me envío una comunicación donde afirma "El equipo de profesores, los administrativos y muchos estudiantes necesitan con urgencia el

安



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 28

receso de mitad de año sabiendo que los cursos se culminaron y, más importante aún, tener la seguridad de formar parte de una institución en la que prevalece la organización y la toma adecuada de decisiones, no la improvisación que se exhibe cada vez que se modifican calendarios vulnerando las expectativas de una mayoría que en silencio las acepta mientras va menguando su confianza en la Universidad".

- * La mayoría de los profesores indica que se necesitan semanas (número indeterminado) para terminar el semestre 2021-1. Los profesores de la facultad de bellas artes indicaron que esto también se debe a la especificidad de la formación artística, que es muy difícil de articular con las características de la manifestación social. En ese sentido, y dada la preocupación sobre el estado de la universidad, la opción (c) sería la más adecuada. (Esta opción es muy similar a la presentada por las cuatro decanaturas, con la diferencia de que no deberían plantarse calendarios distintos con los programas que terminarían el 10 de julio, por dos razones. Una, hay profesores que comparten su plan de trabajo con diferentes programas y facultades y se verían afectados; y dos, se enviaría un mensaje "negativo" e injusto a quienes lograron la concertación: "por seguir las orientaciones del CA se afecta mi vinculación", y tal vez, eso provocaría que en el futuro -o en situaciones parecidas- se predispongan a no atender las orientaciones del CA. A este respecto, los profesores de Pedagogía me enviaron una comunicación donde señalan "la sensación que queda en quienes atendimos la comunicación del Consejo Académico del 28 de mayo es de incertidumbre, pues tendríamos que asumir la peor parte en caso de modificación del calendario, porque hacer los acuerdos y avanzar ha exigido mucho más en el diseño de las actividades, el desarrollo de las clases y agenda de actividades alternas; y porque de no cumplirse la posibilidad de un cierre de semestre en los tiempos establecidos y un inicio del segundo periodo en agosto se lesiona más la credibilidad que tenemos como profesores frente a nuestros estudiantes y sus familias", y además, ellos solicitan un respaldo institucional decidido para respetar las concertaciones que se lograron con los estudiantes. Si esta opción, la (c) es la que adoptaría el CA sería fundamental que se autorizara a los programas de pregrado y posgrado que terminarían el 10 de julio a usar las semanas que otros programas necesitan para terminar 2021-1, en actividades de fortalecimiento académico junto con sus estudiantes o para atender casos específicos de estudiantes a quienes si debiese asignárseles NP).
- * Varios profesores señalaron que completar semanas luego de un receso o de vacaciones en realidad no es efectivo para adelantar procesos académicos, entre otras razones, porque se usan esas semanas como un empalme, recordatorio, o repaso de las semanas anteriores. De ese modo es mejor evitarlos ya que se entienden como un uso inconveniente de recursos.

Comentario final sobre las garantías para los estudiantes sobre la concertación

Una profesora de la licenciatura en recreación me informó agresiones de estudiantes probablemente amparados en el formato de recepción de quejas y reclamos recientemente habilitado para los estudiantes que piensen que los profesores están cometiendo arbitrariedades. El caso fue reportado al comité de carrera y la decanatura correspondiente. Es importante que en cada caso se evalúe lo que el estudiante entiende por "arbitrariedad" ya que puede existir un sesgo a comprenderla como "no acatar mis ideas sobre algo" o a "no aceptar una evaluación negativa por una actividad académica". Los profesores tenemos derecho a la libertad de cátedra, y además, es inaceptable que por realizar nuestro trabajo recibamos agresiones de los estudiantes.

M.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 28

Propuesta de decanos



VICERRECTORÍA ACADEMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CODIGO: FBA-330

FECHA: Lunes 21 de junio de 2021

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Propuesta cierre de semestre 2021-1

Cordial saludo.

Después de escuchar las propuestas de los estudiantes y profesores, así como los balances realizados por las Unidades Académicas y en búsqueda de encontrar una alternativa menos lesiva a nivel presupuestal y en aras de mantener la calidad académica hemos diseñado una propuesta que busca una salida que garantice un cierre de semestre acorde con la naturaleza de todos los programas de las facultades.

Objetivos de esta propuesta:

- Atender y respetar los diferentes desarrollos académicos que se han dado en cada uno de los programas.
- No generar una adición presupuestal para la finalización del semestre. Se atenderá a las solicitudes de calidad de educación por parte de estudiantes y profesores.
- Continuar con la misma pianeación para el cierre del semestre 2021-1 y para el semestre 2021-2 ya que se ha adeiantado dicha labor, sin generar una sobrecarga laboral a nivel administrativo porque continuamos con el Acuerdo 076 en lo relacionado a la gestión administrativa y con los cronogramas operativos de las otras dependencias.
- Mantener lo programado en el Acuerdo 076 para los posgrados y licenciaturas que lograron avanzar de acuerdo con este Calendario.
- Mantener las vacaciones de los profesores de planta como están programadas.
- Contar con un tiempo prudencial para encontrar caminos que permitan atender a la situación nacional.

年

1



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 28



- La participación del estamento estudiantil en las actividades relacionadas con el paro nacional para luego retomar su vida académica.
- Abordar las temáticas que privilegien los profesores en 7 semanas continuas y así poder cumplir con el 80%.
- 9. Garantizar la asistencia total de los estudiantes y favorecer el proceso evaluativo.
- Permitir la alternancia para las Facultades que tienen aprobado el Protocolo de Bioseguridad porque un buen porcentaje de docentes ya estará vacunado.

Esta propuesta debe ser consultada y consensuada con las Unidades Académicas y Administrativas que intervienen en este proceso con el liderazgo de la Vicerrectoria Académica.

Adjuntamos la mencionada propuesta con la finalidad de ser evaluada por las oficinas de Desarrolio y Planeación, Jurídica, Vicerrectoria Académica, Admisiones y Registro, y el CIARP, de Igual manera y con la necesidad de tener los análisis correspondientes, que pueda ser revisada por la comisión ocasional delegada por el Consejo Académico para este fin, en la medida de lo posible, antes de la siguiente sesión del Consejo.

Atentamente;

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO Decana Facultad de Bellas Artes

NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE Decana Facultad Educación Física

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA Decana Facultad de Humanidades

Elaboró: FBA-330/ Alexandra Gutlérrez Mavesoy

HUGO DANIEL MARIN SANABRIA Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Al contectar por favor otte ectoc datoc:

Fecha de Radicado: 2021-06-21 11:57:44 No. de Radicado:202103300078483

五



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 28

De: CONSEJO ACADEMICO «consejoacademico@pedagogica.edu.co»

Enviado: martes, 22 de junio de 2021 3:21 p. m.

Para: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO «miayala@pedagogica.edu.co»; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobsyo@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; HUGO. DANIEL MARIN SANABRIA «hmanin@pedagogica.edu.co»

Cc: GINA PAGLA ZAMBRANO RAMIREZ «gpzsmbranor@pedagogics.edu.co»; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY RUBBY MORENO MEDINA JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ «jcsuarez@pedagogica.edu.co»; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: Respuesta a su comunicación, remitida via memorando Orfeo 202103300075493 de fecha 21-06-2021

SECRETARIA GENERAL MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 22 de junio de 2021

PARA: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO

> Decana Facultad de Bellas Artes NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE Decana Facultad de Educación Física MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA Decana Facultad de Humanidades HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Respuesta a su comunicación, remitida vía memorando Orfeo 202103300078493 de fecha 21-06-2021

Reciban un cordial saludo,

En relación con la comunicación 202103300078493 de fecha 21-06-2021, remitida a la Secretaría General, para efecto de ser considerada en el Consejo Académico, como Secretaría de este Cuerpo Colegiado, respetuosamente me permito realizar las siguientes precisiones, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º del precitado reglamento, el pasado 16 de junio se creó una Comisión Ocasional de carácter transitorio, conformada por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Decana de la Facultad de Educación Física, la representación estudiantil, la representación profesoral y el Rector; la cual tiene como objetivo analizar las propuestas asociadas al calendario académico producto de la discusión realizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a la comunicación en referencia, suscrita por los Decanos de las Facultades de Bellas Artes, Humanidades, Educación Física y Ciencia y Tecnología, respetuosamente me permito informarles que la misma será trasladada por competencia a la precitada Comisión Ocasional, a efectos de considerar la recomendación

https://outlock.offce/365.com/met/intxxi/d/AAQNAGEZEDFetYecz1WZYm/tNQEyM1ftNZVILThtMThjZgyODN4MwAQABhbNdXNUwZBlz4TqQV6LCk 3/5

Escaneado con CamScanner



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 28

formulada con base en los análisis técnicos y financieros pertinentes; esto, en cumplimiento del procedimiento establecido al interior del Consejo Académico, en virtud del Acuerdo CA 014 de 2002.

Finalmente, teniendo en cuenta la naturaleza del Calendario Académico vigente, y lo dispuesto en el artículo 30° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, es menester recordar que, procedimentalmente, las propuestas inherentes a la modificación de este deberán ser consultadas de forma previa con las unidades académicas respectivas, razón por la cual se sugiere respetuosamente que su propuesta sea analizada y avalada en el seno de los Consejos de Facultad; asimismo, se recuerda que el proceso de elaboración del Calendario, deberá ser coordinado por la Vicerrectoría Académica según lo dispuesto en el parágrafo 2, del artículo 34° del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Una vez surtido este procedimiento, la propuesta deberá presentarse ante el Consejo Académico, específicamente ante la Comisión Ocasional citada anteriormente.

En los anteriores términos, se ha brindado respuesta oportuna frente a lo solicitado, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1755 de 2015 y en el Decreto Legislativo 491 de 2020.

Atentamente.

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo

De: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO «misyala@pedagogica.edu.co»

Enviado: martes, 22 de junio de 2021 16:01

Para: CONSEJO ACADEMICO «consejoacademico@pedagogica.edu.co»

Cc: OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA «oghernandezs@pedagogica.edu.co»; AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN «aprada@pedagogica.edu.co»

Asunto: RE: Respuesta a su comunicación, remitida via memorando Orfeo 202103300078493 de fecha 21-06-2021

Gina. Cordial saludo. En relación a sus indicaciones creo que, si nuestra propuesta como decanos debe pasar por los consejos de facultad, creo que la misma indicación se debe dar para todas las propuestas en igualdad de condiciones y para cualquier solicitud que se haga al consejo académico.

Escaneado con CamScanner

Me resulta llamativo ver que nuestra propuesta en particular tiene tantos obstâculos.

Atentamente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO

Decana
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 594 1894 Ext 614
Calle 78 N° 9-92 El Nogal

京



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 28

RE: Respuesta a su comunicación, remitida vía memorando Orfeo 202103300078493 de fecha 21-06-2021

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ «gpzambranor@pedagogica.edu.co»

Mar 22/06/2021 16:43

Para: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO «miayala@pedagogica.edu.co»

CC: CONSEIO ACADEMICO «consejoacademico@pedagogica.edu.co»; OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA
«oghernandezs@pedagogica.edu.co»; AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN «aprada@pedagogica.edu.co»

Respetada profesora Martha,

Como bien se indica en la respuesta, la solicitud fue remitida a la comisión ocasional creada por el Consejo Académico en sesión del pasado 16 de junio de 2021. En ningún momento se están generando obstáculos ni presentando impedimentos para que la misma sea analizada por el cuerpo colegiado. Mi función como secretaría del Consejo Académico es recordar, a quienes presentan solicitudes ante este cuerpo colegiado, las decisiones adoptadas por el mismo, e indicar y verificar el cumplimiento del marco normativo en el que se enmarcan las mismas.

Respecto a la precisión de "creo que, si nuestra propuesta como decanos debe pasar por los consejos de facultad, creo que la misma indicación se debe dar para todas las propuestas en igualdad de condiciones y para cualquier solicitud que se haga al consejo académico", esta fue la indicación del Consejo Académico, cuando señaló ante la propuesta presentada por carmen fonseca, alexander pareja y los estudiantes, que las mismas debían cumplir con el conducto regular para la presentación de las mismas, para ella cito la decisión del Consejo Académico "El Consejo Académico recordó que la participación de los distintos estamentos ante este cuerpo colegiado se debe realizar a través de las respetivas representaciones, por consiguiente, las diferentes propuestas que se deseen presentar deberán realizarse a través de las representaciones profesoral y estudiantil, <u>así como a través de las decanaturas o</u> vicerrectorias, según la adscripción a estas unidades de dirección" (resalto fuera de texto), para ello podrá consultarse el audio de la sesión. Siendo la siguiente apreciación del Consejo Académico, es importante señalar que, de conformidad con el Estatuto General, la dirección de la Facultad estará a cargo de "un decano y un Consejo de facultad, ambos definidos como autoridades académicoadministrativas de dicha unidad", razón por la cual, al recibir una propuesta dirigida directamente por la decanatura, en la comunicación que les realizó, se sugirió aplicar el conducto regular ante el Consejo de Facultad y atender lo dispuesto en el artículo 30º del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

Como se puede observar, en ningún momento se busca por parte de esta Secretaría General quien obra como Secretaría del Consejo Académico, ni tomar partido ni presentar obstáculos, como se señala en su comunicación, por el contrario, se busca recordar, rememorar y solicitar el cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el cuerpo colegiado y el cumplimiento de las normas que regulan los trámites ante los máximos órganos de dirección de la Universidad.

Cordialmente,

安

Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 594 1894 Ext. 116 Edificio P, Calle 72 No. 11-86



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 28

Bogotá, 23 de junio de 2021

Señores,

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Leonardo Fabio Martínez Pérez

Rector

Asunto: Solicitud de retractación y retiro del formato: "Recepción quejas y reclamos en el marco de la flexibilización académica"

Cordial saludo

Frente al envío del formato "Recepción quejas y reclamos en el marco de la flexibilización académica" enviado el día de ayer, 22 de junio de 2021, a los estudiantes de la Universidad a través de notas comunicantes, queremos expresar, en una primera instancia, nuestra indignación y rotundo rechazo de esta iniciativa atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1. Los distintos comunicados emitidos por el consejo académico, a raíz de la anormalidad académica, han sido cuestionados por el estamento docente en espacios de asamblea general, consejos académicos y reuniones por estamentos, debido a su ambigüedad, indiferencia frente a la situación docente, carencia de postura institucional y desconocimiento del contexto interno y externo a la universidad en el marco del paro nacional; generando insatisfacciones y propiciando la discordia entre estudiantes y docentes que se ven abocados a resolver los espacios académicos sin mayores referentes.
- En comunicado del consejo académico del 04 de junio se dice: "es importante que estudiantes y profesores acuerden formas metodológicas y evaluativas para concretar los objetivos formativos del semestre", ampliado en el comunicado del 05 de mayo del 2021 denominado acta 18, el cual

M



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 28

convoca en el numeral 3 a: "Establecer, según criterios propios [negrilla por fuera de texto], franjas de trabajo por programas académicos, departamentos o facultades, que posibiliten socializar reflexiones y propuestas sobre la situación actual" orientaciones que, además de ubicar el escenario de diálogo en función de los objetivos de formación del semestre, responsabiliza al docente frente a la toma de decisiones en el contexto interno de los espacios académicos.

- 3. Las decisiones tomadas por el Consejo Académico y las directivas institucionales no se sustentan en criterios objetivos que apunten a garantizar la calidad de la formación de los maestros que necesita el país, trivializando la discusión sobre: la forma de gestionar y culminar los espacios académicos, el desarrollo de contenidos, la concepción de calidad educativa supeditada a la entrega de notas, y la afectación de la gestión académico administrativa en relación con las dinámicas propias de la coyuntura nacional; todo lo anterior, expresado en la gran incertidumbre y traumatismo actual frente a la finalización del calendario académico.
- En comunicado del 16 de junio del 2021 a través de medios institucionales, el consejo académico rechaza con justa razón los señalamientos, y otras formas de violencia, contra la profesora Sandra Durán, comunicado que entre otros elementos reza: "La Universidad por excelencia se caracteriza por ser un espacio propicio para el ejercicio de las libertades de pensamiento, cátedra e investigación. En el alma mater coexisten diversas perspectivas teóricas, ideológicas y políticas que enriquecen las discusiones para una mejor comprensión del mundo" (párrafo 2). Y "La Universidad, como escenario de formación, es un campo de debate y discusión de diferentes posturas académicas, la diferencia de posiciones no puede derivar en acusaciones que violen la integridad" (párrafo 3), ideas con las cuales el estamento docente de la universidad también está de acuerdo, exaltando el carácter y función política y social de la universidad pública; no obstante, aquellos señalamientos y estigmatizaciones que la Consejo Académico rechaza en este comunicado, los promueve a través del formato en cuestión el cual coloca al maestro al escarnio público sobre las decisiones tomadas desde su ejercicio profesional. Postura que además de ser contradictoria con lo enunciado en días anteriores, vulnera los derechos del docente: a la honra, buen nombre y libertad de cátedra, además de significar un medio coercitivo frente a las decisiones que son intimas de la cátedra, perfila a los docentes y sus acciones, estigmatiza y puede poner en riesgo su integridad física y psicosocial.

M



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 28

En concordancia con lo anterior, consideramos que ningún señalamiento o proceso de estigmatización en contra de un ser humano, es el caso de las y los maestros de la Universidad, puede ser tolerado, menos aún, si provienen de los órganos directivos de la universidad.

Como maestros reivindicamos los derechos establecidos en la constitución política: al buen nombre, a la participación democrática, a la movilización social, junto a otros aspectos normativos como la autonomía universitaria, libertad de cátedra, imparcialidad, responsabilidad y eficiencia de funciones inherentes al cargo, consagrados en el estatuto docente (Acuerdo 038 de 2002) y (Ley 30 de 1992).

El derecho que tienen los docentes universitarios a "establecer con plena libertad sus actividades académicas para exponer y valorar las teorías y los hechos científicos, culturales, sociales, económicos, artísticos y políticos dentro de los principios de la libertad de cátedra y libre investigación, fundado en el respeto a los demás." (Acuerdo 038 Artículo 38); debe ser garantizado y dialogar con la legitimidad de las estructuras institucionales dispuestas para la toma de decisiones y gestión de procesos internos, entre ellos, la evaluación del desempeño docente; los cuales se han visto vulneradas por este formulario como iniciativa de evaluación sobre las acciones del docente.

Por lo anterior, el formulario en cuestión se observa como un procedimiento ilegal, desde la perspectiva de la constitución política de Colombia, de igual manera, a la luz de los estatutos internos de la universidad y deja abiertas muchas preguntas de mayor gravedad: ¿Quién y con qué fines generaron este formulario?, ¿Cuál va a ser el uso de la información y con qué protocolos de salvaguarda de la información se va a implementar?, ¿Qué efectos, a futuro, representa esa información frente al desempeño docente y vinculación, y en relación con su posible estigmatización, señalamiento y seguridad personal? ¿Hasta qué punto las acciones desarrolladas por el consejo académico, entre ellos el formulario de recepción de quejas, transgreden las estructuras y procedimientos institucionales de la universidad y vulneran el derecho docente al debido proceso?, ¿Con qué intención, desde el formulario, se promueve un "perfilamiento" a la postura política del docente?

Por lo anterior, los docentes de la Facultad de Educación Física exigimos que:

 Se retire de la página de la universidad, y se deje sin efecto alguno, el formulario "Recepción quejas y reclamos en el marco de la flexibilización académica".

年



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 28

- Que los órganos directivos den muestra de colegaje, empatía y diálogo asertivo con el estamento docente, presentando excusas públicas por la gestión de este tipo de iniciativas que van en perjuicio del estamento y en contra de su dignidad, buen nombre y seguridad personal.
- Que el consejo académico se pronuncie ante el estamento estudiantil definiendo su postura y emitiendo directrices claras sobre el cierre de los procesos académicos.
- Que en ninguna circunstancia las decisiones y pronunciamientos de los órganos directivos de la Universidad promuevan la confrontación entre los estamentos de la comunidad académica.
- Debido a la gravedad de los hechos, exigimos la renuncia de los directivos que promovieron y autorizaron la emisión del formulario fuente de esta queja, que además de ser arbitrario, ilegal y estar amparado por el anonimato, origina distintas formas de violencia al interior de la universidad.

Para finalizar, como estamento docente hacemos un llamado a la administración para concertar y construir un sentido dialógico que no polarice la vida académica, que permita el reconocimiento de la diversidad como hecho fundante de la academia y la vida universitaria en el marco del respeto a las formas múltiples de pensamiento y posturas ideológicas.

De igual manera, invitamos a la administración a asumir una postura de liderazgo claro y abierto para la búsqueda de alternativas viables y propositivas frente a las dinámicas actuales de la universidad.

Atentamente,

Docentes Facultad de Educación Física

左



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 28



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Martes, 22 de junio de 2021

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Comunicación Consejo de Facultad

Respetados miembros del Consejo Académico, reciban un cordial saludo.

En el marco del Consejo de Facultad celebrado el día jueves 17 de junio de 2021, se abordo el asunto concerniente a las propuestas de ajustes al calendario académico que se vienen adelantando, por parte de algunos sectores estudiantiles y profesorales.

Al respecto, los miembros de este cuerpo colegiado definen las siguientes consideraciones, que de manera especial se solicita tener en cuenta como insumo para tomar decisiones:

- 1. La Facultad de Educación es una de las más grandes de la Universidad Pedagógica Nacional y se destaca por jalonar procesos de docencia, investigación y proyección social de alto impacto nacional e internacional a través de los 26 grupos de investigación reconocidos y categorizados. Es evidente el compromiso de los profesores y estudiantes de la Facultad para avanzar y llevar a feliz término las iniciativas institucionales de alto impacto en nuestra Institución (catedra doctoral, proyectos nacionales e internacionales, procesos de formación y de investigación en el marco de redes y producciones académicas con amplia difusión en varios países de Latinoamérica). En virtud de ello, es contradictorio que se acompañe cualquier idea de ajuste de calendario en la Facultad, dado que afecta los procesos que han impulsado los equipos durante el tiempo proyectado y va en contravía de las articulaciones entre las tres funciones misionales en el marco de la planeación institucional.
- Siguiendo los acuerdos del Consejo Académico (recogidos en los distintos comunicados), se adelanto con la comunidad educativa conversaciones que llevaron al trabajo generalizado de Asamblea Permanente y en pocos casos de Paro Definido, en

1



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 28	



el primer caso, las clases se fueron impartiendo paulatinamente y para el segundo caso, después de dos o tres semanas los estudiantes retornaron a las clases. Lo anterior significa que se adelantaron, tanto los espacios académicos, como la participación en las manifestaciones sociales, tomar hoy una decisión distinta contradice los acuerdos y desdice de una dirección madura y seria.

- 3. Los argumentos sobre la calidad de la formación de los estudiantes, desde los cuales se sustentan las propuestas de ajuste, se diluyen pues en los 6 períodos académicos anteriores, lo que se ha evidenciado son grandes vacíos en cada uno de los espacios; sería interesante, sin embargo, proponer un estudio que pueda develar a la comunidad los efectos que tiene para los estudiantes no culminar de manera regular sus procesos formativos.
- 4. Los maestros atraviesan por agotamiento y estrés que proviene de sostener calendarios inconclusos, planeaciones con contenidos que se postergan, lecturas incompletas y reflexiones que se abordan sin los tiempos requeridos, adicionalmente, la incertidumbre de profesores ocasionales y catedráticos, sobre lo que sucede con sus contratos que cambian constantemente de fechas para su ejecución, además de la frustración que trae el silencio acerca de nuevos concursos para el ingreso a la planta docente, que podrían derivar en la formalización docente, en estabilidad laboral y en mejores condiciones para desarrollar el ejercicio docente.
- 5. El desgaste administrativo para las secretarias y asistentes de la Facultad, de los Departamentos y de los programas ha sido notorio y expresado de manera recurrente en las diferentes reuniones que hemos adelantado con los equipos, pues como bien se sabe, son las secretarias quienes deben materializar todos los trámites académicos y administrativos derivados de los incesantes ajustes al calendario académico en tiempos muy reducidos, que incluso han llegado afectar la salud de muchas de ellas.
- 6. Las implicaciones financieras de un ajuste al calendario académico resultan nefastas en un momento donde la reducción de los recursos para las Instituciones de Educación Superior es evidente y el aumento de semanas que durante tres años se vienen haciendo, pueden enviar mensajes contradictorios a un gobierno que no le interesan los maestros del país y mucho menos su formación: ¿De donde saldrán los recursos para asumir las siete semanas adicionales que se vienen proponiendo?

OF

2



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 28



Estas consideraciones sumadas a otras de orden académico y administrativo son el sustento para no seguir haciendo modificaciones en la organización y planeación institucional que resulta compleja para la comunidad académica en general.

Atentamente,

SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE

Presidenta Consejo de Facultad

Copia: Directora Departamento de Posgrado, profesora Claudia Ximena Herrera; Director Departamento de Psicopedagogra, profesor David Andres Rubio; Representante de profesoras, profesor Ancizar Navvaez; Representante de Coordinadores, profesora Gioria Orjuela.
Elaboro: FED-305/Consejo FED (Acia 27)

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-06-22 No. de Radicado: 202103060079083



Anexo punto: Constancias en acta por parte de los consejeros.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 28

constancia pata el acta de Consejo Académico de 23 de junio de 2021

MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS <migonzalez@pedagogica.edu.co>

Mié 23/06/2021 22:11

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo,

Solicito dejar en el acta la siguiente constancia:

La afirmación de la representante de estudiantes Laura Xiomara Morales puede afectar mi integridad personal al no ser verídica y dejarse constancia en un acta pública. En ese sentido, le solicito que ponga en consideración el caso que denunció sobre mi mención hacia ella, ante la Oficina de Control Disciplinario y envíe sus pruebas o evidencias, o se retracte.

Abrazos

Ma. Isabel González Terreros

Vicerrectora de Gestión Universitaria Universidad Pedagógica Nacional Docente titular Tel 5941894 ext 401

Solicitud importante.

SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Jue 24/06/2021 5:40

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS <migonzalez@pedagogica.edu.co>

Un cordial saludo.

De manera atenta solicito que quede en el acta correspondiente al Consejo Extratoridnario, celebrado el día de ayer miércoles 23 de junio la siguiente anotación.

Las afirmaciones y acusaciones que realiza la estudiante Laura Xiomara Morales el día de ayer miércoles 23 de junio, sobre mi como Decana de la Facultad de Educación y sobre el cuerpo colegiado que integra el Consejo de Facultad, pone en riesgo nuevamente mi integridad, tal y como sucedio también en el Consejo Académico del 3 de junio al no ser verídicas sus acusaciones.

En virtud de ello, le solicito que ponga en conocimiento el caso ante la Oficina de Control Disciplinario y envíe las respectivas pruebas y denuncias sobre cada una de las acusaciones que realiza sobre mí como Decana de la Facultad de Educación.

Atentamente,

ME

Sandra Marcela Durán Chiappe Decana Facultad de Educación Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 28	

Bogotá, 27 de junio de 2021

Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional

Solicitud de registro de intervención de la representación estudiantil en el acta de sesión ordinaria de Consejo Académico 23 de junio de 2021

Siguiendo las recomendaciones de la Secretaria General del Consejo Académico Ginna Paola Zambrano para dar registro en el acta, pido lo siguiente:

"Solicito que quede registrado en el acta de la sesión del Consejo Académico, realizada el día de hoy 23 de junio de 2021, que me siento agredida y acusada, y temo por mi integridad física y moral, porque he sido señalada reiteradamente por las amenazas que ha denunciado la Decana de la Facultad de Educación, Sandra Duran. Por medio de comentarios hechos en este cuerpo colegiado, se ha insinuado mi responsabilidad de la situación en la que se encuentra la Decana. Situación que desde un comienzo rechacé, pero sobre la cual pido una investigación para que se conozca la realidad y la dimensión de esta; porque rechazo que se instrumentalicen estas amenazas para estigmatizar al movimiento estudiantil y en particular a esta representación.

En este consejo la Decana de la Facultad de Educación ha relacionado sus amenazas con la supuesta filtración de información del Consejo Académico. He pedido que se exprese con claridad a qué tipo de filtración se hace referencia, porque en el caso de la representación estudiantil, he dicho abiertamente que mi deber es informar al estamento estudiantil, al que represento, las discusiones y decisiones que se toman en este órgano colegiado.

Rechazo también que se quiera coartar mi libertad para expresar y defender las posiciones que emergen en las asambleas del estamento estudiantil, que se cuestione la legitimidad de nuestros espacios, y peor aún, que se quiera limitar mi participación con el argumento de que cuando expreso rechazo a posturas, como las de la Decana de la Facultad de Educación, se me señale y se me quiera responsabilizar de conductas reprochables e ilegales, como con las posibles amenazas u otras dinámicas que todos y todas rechazamos".

Dado que, durante la sesión del Consejo Académico solicite que mi replica quedara en el acta, y se me informo que esto solo era posible solicitarlo en un correo, reportarlo a la Oficina de Control Disciplinario Interno, o incluso ante la Fiscalía, decido enviarlo al Consejo a través del correo electrónico, pero también hacerlo saber de la comunidad universitaria, porque considero inaceptable que este cuerpo colegiado reciba y se manifieste sobre preocupaciones solo si estas provienen de la Decana, y mi preocupación sobre los señalamientos que me han hecho sean

左



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 28

ignorados, incluso, se me haya solicitado reflexionar para no dejar esta constancia, lo cual no puedo acoger.

Por lo anteriormente mencionado, solicito tener en cuenta, considerar y hacer lo posible por trasmitir públicamente las sesiones de este cuerpo colegiado cuando sea necesario. Además de facilitar los audios cuando se exijan, ya qué:

- Las discusiones y documentos del Consejo Académico son de carácter público al igual que todas sus actuaciones, pretender que sea privada es una irregularidad en este cuerpo colegiado académico, uno de los más importantes de las universidades públicas.
- 2. La saliente representación estudiantil ante el Consejo Académico fue elegida mediante votación por las y los estudiantes de la Universidad y es mi deber exponer su voz e informar de manera permanente todo aquello que en el C.A se manifiesta, por tal motivo querer silenciarme vulnera no solo la democracia sino mis derechos fundamentales a mi libertad de expresión. Asuntos que en administraciones pasadas ya había sucedido.

Lamento que el cumplimiento de mis labores como representante de estudiantes al Consejo Académico, me ponga en esta difícil situación, lo cual realmente me ha afectado y me genera intranquilidad sobre mi bienestar y mi integridad.

Atentamente

M.

Laura Xiomara Morales Martínez Representante Estudiantil ante el Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 28

RV: Solicitud de registro en el acta de sesión ordinaria de Consejo Académico del día 23 de junio de 2021 Representación Estudiantil

CONSEJO ACADEMICO «consejoacademico@pedagogica.edu.co»

Mar 06/07/2021 14:00

Pere: LAURA XIOMARA MORALES MARTINEZ «lec.)xmoralesm905@pedagogica.edu.co»
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ «gozambranor@pedagogica.edu.co»

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 08 de julio de 2021

PARA: Estudiante: Laura Xiomara Morales.

ASUNTO: Respuesta solicitud de registro en el acta de sesión ordinaria de Consejo

Académico del día 23 de junio de 2021

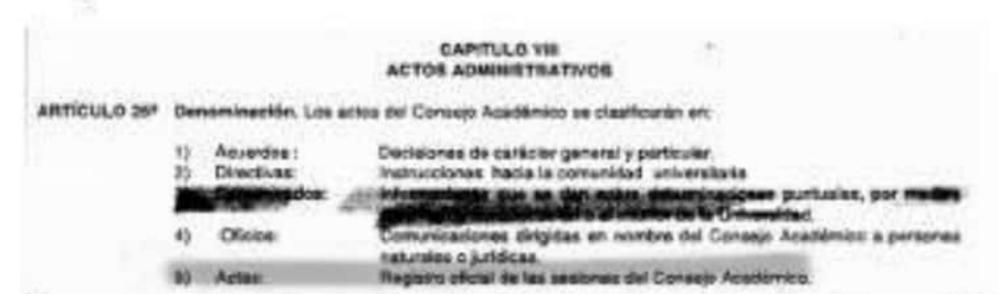
Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la comunicación de fecha 27 de junio de 2021 acusamos el recibido por parte de la secretaría técnica del Consejo Académico, y en atención a su solicitud la constancia será incluida de manera textual y se verá reflejada cómo soporte del acta en la sesión del 23 de junio de 2021.

Por otra parte, me permito precisar lo siguiente: tal y como se ha señalado en reiteradas oportunidades en el seno de las discusiones del cuerpo colegiado, y de conformidad con el <a href="Artículo 25 del Acuerdo 014 de 2002" Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", el cual indica que el único registro oficial de las sesiones del Consejo Académico son las actas las cuales constituyen un documento público. Por lo anterior, reitero que las grabaciones y ayudas audiovisuales son de apoyo para la elaboración de las mismas.

Sin embargo, y una vez se encuentren aprobadas las actas por el cuerpo colegiado podrán ser consultadas en el siguiente link: http://consejoacademico.pedagogica.edu.co/

Imagen



En consecuencia de lo anterior, y atendiendo las directrices adoptadas por el Consejo Académico en sesión de fecha 22 de octubre de 2014 (acta 42), le informo que las actas se realizarán de forma ejecutiva.

年



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 28

Finalmente, entiéndase dada la respuesta definitiva, oportuna y de fondo a su solicitud del 27 de junio de 2021.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo

Miguel Arize II.

De: LAURA XIOMARA MORALES MARTINEZ «lec_lxmoralesm905@pedagogica.edu.co»

Envisdo: domingo, 27 de junio de 2021 17:07

Para: CONSEJO ACADEMICO «consejoacademico@pedagogica.edu.co»

Asunto: Solicitud de registro en el acta de sesión ordinaria de Consejo Académico del día 23 de junio de 2021.

Representación Estudiantil

Buenas tardes apreciado Consejo Académico

Siguiendo las indicaciones de la secretaria general, adjunto registro de mi intervención desde la representación estudiantil en el acta de sesión ordinaria de Consejo Académico del día 23 de junio de 2021. Muchas gracias

Laura Xiomara Morales Martinez

Est. Lic en Educación Comunitaria con Enfasis en DDHH.

Universidad Pedagógica Nacional

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
-------------	-------------	-----------------------------------------

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:		
į.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
5	· Lumpy	A.
Nombre	LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOILA ZWIBRANO RAMÍREZ